



DECRETO NÚMERO...168...
(de 28... de Junio... de 2005)
por el cual se concede la Condecoración Nacional de la Orden
"MANUEL AMADOR GUERRERO",
creada por la Ley No. 22 de 29 de octubre de 1953

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: *Que el Excelentísimo Señor RICARDO LAGOS ESCOBAR, como Presidente de la República de Chile, se encuentra de visita en Panamá con motivo del magno evento cultural de la celebración de la III Feria Internacional del Libro y de la cual Chile es el "País Invitado".*

SEGUNDO: *Que el Excelentísimo Señor RICARDO LAGOS ESCOBAR, de sólida preparación académica y amplia visión americanista y universal, se ha destacado no sólo como notable jurista, prestigioso economista y catedrático de reconocido prestigio, sino también como exitoso político de innegable solvencia moral y principios sociales y humanistas, entre otros, demostrados en el ejercicio de los diferentes cargos públicos a él encomendados, entre ellos los de Ministro de Estado, sirviéndole como pedestal para llegar a servirle a la patria desde la más alta magistratura de la nación como Presidente Constitucional de la República.*

TERCERO: *Que el Gobierno de la República de Panamá se siente honrado con la presencia del Excelentísimo Señor RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de Chile, y le reconoce la encomiable política de acercamiento, respeto, buena vecindad y cooperación hacia Panamá que contribuye a estrechar, aún más, los excelentes lazos de amistad y buenas relaciones que tradicionalmente han existido entre ambas naciones hermanas.*

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: *Se concede la Condecoración Nacional de la Orden "MANUEL AMADOR GUERRERO", en el grado de "Collar", al Excelentísimo Señor RICARDO LAGOS ESCOBAR por sus relevantes méritos.*

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Panamá a los 28 días del mes de Junio del año dos mil cinco (2005)

SAMUEL LEWIS NAVARRO
Primer Vicepresidente de la República
y Ministro de Relaciones Exteriores

MARTÍN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República